

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., 20 NOV 2020
Ref.: 110013110013**20180058800**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que DORIGEN CAVIRIA PEÑARANDA vendió sus derechos herenciales a título universal equivalentes del 12.5%; al señor JULIO CESAR CHAPETON PEÑARANDA un (9.5%) y el (3%) al señor CARLOS ROBERTO PRIETO MARIN, esto mediante Escritura Publica 366 del 24 de junio del año 2020, Notaria Ochenta del Círculo Notarial de Bogotá.

Se solicita el Juzgado Decimo (10) de Familia de Bogotá, con el fin que remitan a este estrado judicial copia de la providencia por la cual se dio por terminado el proceso 2010 -1057. Tal solicitud se realizó mediante oficio 1030 del 5 de agosto del año 2019.Oficiese.

Continuando con el trámite del asunto se fija fecha para RESOLVER LA OBJECION A LOS INVENTARIOS PROPUESTOS para el día 19 del mes de NOV del año 2021 a la hora de las 8:30a.m.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 9-132 HOY: 23 NOV. 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria

1912

1913

1914

1915